

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Demandante	BLANCA CECILIA ARBOLEDA Y OTROS
Demandado	NACION – MINISTERIO DE MINAS Y OTROS
Radicado	05001 33 33 009 2012 00178 00
Asunto	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la parte demandada emitiera contestación al respecto; y vencido el traslado a las excepciones propuestas por ésta, el cual fue descorrido por la parte demandante; procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

PRIMERO: Se **CONVOCA** a las partes a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar el día **MIÉRCOLES CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**, en las instalaciones del Juzgado, calle 42 No. 48 – 55, edificio Atlas, Medellín.

SEGUNDO: Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 Ibídem).

TERCERO: Se advierte que cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, y dependiendo la complejidad del asunto, existe la posibilidad de que se prescinda de la segunda etapa y se proceda a dictar sentencia dentro de la audiencia inicial. Artículo 179 CPACA.

CUARTO: Se reconoce personería a:

- El Dr. OMAR DE JESUS QUIROZ USMA portador de la T.P. 42.175 del C.S de la J, para que represente los intereses del MUNICIPIO DE AMAGA en los términos del poder obrante a folios 84 del cuaderno 1.
- La Dra. CLAUDIA ROCIO CASTRO ORDOÑEZ portadora de la T.P. 122.734 del C.S de la J, para que represente los intereses de la NACION – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA en los términos del poder obrante a folios 102 del cuaderno 1.
- El Dr. DIEGO MAURICIO CALDERON GALINDO portador de la T.P. 132.897 del C.S de la J, para que represente los intereses de la NACION – MINISTERIO SALUD Y PROTECCION SOCIAL en los términos del poder obrante a folios 142 del cuaderno 1.
- El Dr. JORGE WINSTON CARDONA NAVARRO portador de la T.P. 67.940 del C.S de la J, para que represente los intereses del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en los términos del poder obrante a folios 161 del cuaderno 1.
- La Dra. MARIA CAMILA ANA FERNANDA LOZANO MARTINEZ portadora de la T.P. 178.612 del C.S de la J, para que represente los intereses de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA en los términos del poder obrante a folios 264 del cuaderno 1.
- El Dr. ALEJANDRO AMELINES GUERRERO portador de la T.P. 162.793 del C.S de la J, para que represente los intereses de CARBONES SAN FERNANDO en los términos del poder obrante a folios 403-404 del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria